JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, DICIEMBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2021-00096-00
DEMANDANTE	FERLEY REYES DIAZ
DEMANDADO	ANI, ARLA SURA, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Conforme a la documental allegada, se reconoce y tiene a la Dra. SELENE PIEDAD MONTOYA CHACON como apoderada de la demandada SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.-

Se les declara legalmente notificados por conducta concluyente.

En consecuencia, digitalizado el expediente, remítasele a su bandeja electrónica y después de dos días les empezara el traslado correspondiente de 10 días.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 60 **De hoy** **DE 2022**

SECRETARIO 12 DIC 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ